

COMUNICADO

Tunja, 24 de junio de 2024

PARA: EDUCADORES INSCRITOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL 2024

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACÁ

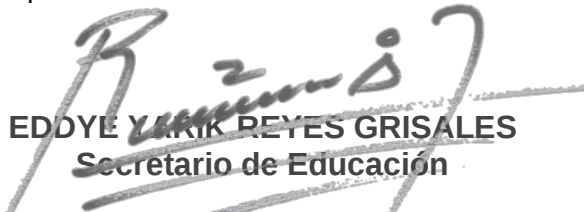
ASUNTO: DISPOSICIONES COMUNES PROCESO CONVOCATORIA EVALUACIÓN PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL DOCENTES DECRETO LEY 1278 DE 2002

En cumplimiento del cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, se publicó el día 20 del presente mes en la página web de la sectorial el listado de habilitados y no habilitados del Departamento de Boyacá que fue remido al Ministerio de Educación Nacional y se indicó a los educadores inscritos que conforme a la Resolución sectorial No. 3347 del 30 de abril de 2024 entre el 21 y el 27 de junio de 2024, con el usuario SAC podrán presentar reclamación radicando las mismas en el sistema SAC.

Producto de las reclamaciones ya radicadas se hace necesario indicar a los inscritos participantes provenientes de otra entidad territorial que en el sistema institucional humano 5 solo se registra los tiempos de servicio a partir de su incorporación a la planta de la Secretaria de Educación del Departamento de Boyacá y así mismo las evaluaciones anuales del desempeño causadas en la respectiva institución educativa administrada por Departamento.

Para efectos de las actividades de competencia de la secretaria, entre otras como lo son las de resolver reclamación y la de verificación de tiempo total de servicio activo, es indispensable y de responsabilidad de los inscritos acreditar ante la sectorial certificación laboral que identifique de manera inequívoca acto administrativo de vinculación en periodo de prueba, calificaciones anuales de desempeño y tiempos efectivamente laborados.

Atentamente,



EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

Revisó: Angela Cárdenas – Profesional Universitario/ Despacho.
Proyectó y Responsable: Irma Lucy Acuña Sánchez /Profesional Especializado
Grupo Funcional Gestión de Carrera.